

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores de la Orientación BCE/2013/2 del Banco Central Europeo, de 23 de enero de 2013, por la que se modifica la Orientación BCE/2012/18 sobre medidas temporales adicionales relativas a las operaciones de financiación del Eurosistema y la admisibilidad de los activos de garantía

(Diario Oficial de la Unión Europea L 34 de 5 de febrero de 2013)

1) En la página 18, en el considerando 1:

en lugar de: «operaciones de financiación a largo plazo»,

debe decir: «operaciones de financiación a plazo más largo».

2) En la página 18, en el artículo 1, tanto en el título del nuevo artículo 2 como en sus apartados 1 y 2:

en lugar de: «operaciones de financiación a largo plazo»,

debe decir: «operaciones de financiación a plazo más largo».
